

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12 .15 horas del día **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordon , Dña. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup> Milla González, D<sup>a</sup>. Adriana Espinoza Hernández, D. César Manuel López Nieto, D. Miguel Rivas Cano, D. José Gabriel Mateo Arias, Dña. M<sup>a</sup> de Gracia Triguero González, , D. Antonio Pinelo Gómez, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortíz y, así como la Sra. Interventora de Fondos Dña. María Cerdera Vargas asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: , D. José Francisco Corzo Ballester, D<sup>a</sup> Angélica Alonso Ávila, D. Juan Carlos Ramos Romo, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> López Osuna, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Martín y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, Delegada de Guadajoz, Comunicación e Igualdad, justifica la urgencia del Pleno cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se estima conveniente la celebración de sesión de pleno extraordinaria y urgente para el día 25 de noviembre de 2013, en tanto que este día se conmemora el Día Internacional contra la Violencia de Género.”.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

**PUNTO 2º.- MOCIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO AL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-** Por la Delegada de Guadajoz, Comunicación e Igualdad y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento de Carmona anima a toda la ciudadanía en general y a las instituciones en particular (organizaciones, movimientos asociativos, empresas, medios de comunicación, población joven, etc.) a unirse a este manifiesto mostrando TOLERANCIA CERO ante la violencia de género.

El 25 de noviembre fue declarado Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá en julio de 1981. En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas le concedió a esta fecha carácter oficial, reconociendo el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que no respeta fronteras geográficas, culturales ni económicas.

En los malos tratos no existe amor, sino posesión, control y dominio. El agresor alterna conductas abusivas y violentas con manifestaciones de arrepentimiento y promesas que no llegan a cumplirse. La mujer siente miedo, vergüenza y experimenta un sentimiento de culpabilidad por creer que es ella la causante.

No se trata de un problema que afecte sólo al ámbito privado, al contrario. Como dice el párrafo primero del apartado I de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: “se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad”.

Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para conseguir un empleo, para conciliar su vida laboral, familiar y personal; para acceder a la educación y a la sanidad; a la atención social; para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos; y para incorporarse a espacios de toma de decisiones y participación.

Por tanto, hay que dar respuestas a estas nuevas realidades.

En lo que va de año, 44 mujeres han muerto a manos de sus parejas o ex parejas. En número de víctimas mortales que había denunciado a sus agresores se ha reducido en los últimos años. En lo que llevamos de año, sólo un 18,2% de las mujeres asesinadas había denunciado previamente a su agresor. De hecho, las denuncias por violencia de género han disminuido en un 9,6% en los últimos cinco años. Según la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Inmaculada Montalbán, esta disminución puede deberse al impacto de la crisis económica tanto en la víctima como en su familia y en la propia sociedad, impacto que “no favorece que las mujeres salgan del círculo de la violencia”.

Las denuncias por violencia de género registradas en los Juzgados y Tribunales de España alcanzaron en 2012 las 128.543, lo que supone un descenso del 4,1% respecto al año anterior, cuando se registraron 134.002. Además, en 2012 hubo una media de 352 denuncias diarias (15 menos al día que en 2011), según la estadística difundida por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con sede en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El día 21 de noviembre de 2012 se presentaron los datos estadísticos que permiten hacer un balance de los siete años de creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Estos Juzgados han instruido desde su creación 963.471 delitos, han enjuiciado 71.142 faltas y han dictado un total de 137.408 sentencias, de ellas 108.123 han sido condenatorias, el 79%.

La igualdad de oportunidades es un Derecho recogido en nuestra Constitución española. Desde todas las instituciones públicas debe proporcionarse a las mujeres elementos de prevención y protección reales; y a la sociedad conciencia para rechazar todo tipo de violencia y muy especialmente la violencia machista.

Los Ayuntamientos son las entidades más cercanas a las mujeres, y por tanto a través de los mismos se desarrolla la igualdad real mediante las políticas de igualdad de oportunidades para hacer efectivos los compromisos normativos. Por ello, debemos proteger y preservar las competencias municipales en materia de igualdad y violencia de género que los centros municipales desarrollan. Y evitar toda política regresiva. Todo recorte presupuestario o competencial en materia de violencia de género, conlleva más violencia hacia las mujeres.

Hemos de insistir también en la importancia de un cambio de actitud en la sociedad en su conjunto y de otros agentes socializadores: televisión, cine, moda, literatura, publicidad, medios de comunicación... todos estos agentes reproducen una y otra vez modelos patriarcales, machistas y estereotipados.

Los Centros y Puntos de Información a la Mujer atienden los problemas específicos de las mujeres, que representamos más de la mitad de la población, proporcionando información especializada sobre los derechos de las mujeres y sobre los recursos disponibles.

Los CMIMs y PMIMs son lugares de referencia a nivel local para todas las mujeres y especialmente para las víctimas de violencia de género, donde encuentran asesoramiento integral y apoyo, a través de los cuales se facilitan los recursos existentes para salir de esta situación.

En Carmona, según datos de la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales, desde la última Comisión celebrada el 23 de Noviembre de 2012, se recogen en el periodo comprendido entre Noviembre 2011 hasta Octubre de 2012, que se ha procedido a incoar por la Guardia Civil 36 diligencias por Violencia de Género, 6 quebrantamientos de condena y se ha procedido a 40 detenciones por Violencia de Género.

En dicho periodo se hace el seguimiento a 66 víctimas de violencia de género con Órdenes de Protección o Medidas de Alejamiento vigentes de la demarcación policial del Puesto principal de la Guardia Civil de Carmona.

Así mismo, los datos estadísticos de víctimas de violencia de género 2011-2012 reflejan que ha aumentado los casos de violencia de género en mujeres menores de 20 años de edad en un 8,3% de todas las denuncias por violencia de género frente a un 2,1% del año anterior. Y en un 50% las denuncias por violencia de género en mujeres en edades comprendidas entre los 21-30 años de edad.

Por otro lado, según datos del Sistema de Información de Atención a Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer, se han recogido en el Centro Municipal de Información a la Mujer 1.250 consultas en el periodo comprendido desde Octubre 2011 a Octubre 2012, de las cuales 337 de estas consultas son jurídicas.

Haciendo balance de los datos estadísticos correspondientes al Puesto principal de la Guardia Civil de Carmona, desde el año 2007 hasta 2012, se han presentado un total de 238 denuncias por violencia de género, 46 denuncias por quebrantamiento de condenas y se ha procedido a la detención de 274 personas por la comisión de delitos de violencia de género.

Es trascendental que las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales denuncien. No menos importante es que las personas que sean conocedoras de estas situaciones también denuncien.

El mejor modo de garantizar a las mujeres que sufren esta violencia una protección eficaz y una atención integral y de calidad a sus necesidades, es que el conjunto de profesionales que actúan en este ámbito, sea personal sanitario, policial, judicial, de los servicios sociales, de la educación, de la abogacía, etc., conozcan perfectamente cómo deben actuar ante estos casos y cómo han de coordinarse con el resto de instituciones. Difícilmente esta atención puede llevarse a cabo sin la implicación de la Administración más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos.

Por ello, proponemos:

1. Instar a los poderes públicos para dotar presupuestariamente el mantenimiento de los Centros y Puntos Municipales de Información a la Mujer como recurso más cercano a víctimas de delitos de violencia de género.
2. Continuar con la especialización y formación de profesionales y agentes competentes en las Comisiones locales de Seguimiento.
3. Proseguir con la coordinación de profesionales y agentes competentes que intervienen en la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
4. Insistir en las Campañas de sensibilización, prevención y detección de la violencia de género desde el ámbito educativo y a la ciudadanía en general, con especial atención a la población joven, entre la que cada vez más se dan nuevas formas de violencia machista.
5. Instar a los poderes públicos para avanzar en la investigación y en la protección integral de las mujeres y menores víctimas de malos tratos, comprometiéndose a generar recursos para que subsistan las ayudas asistenciales y económicas y programas de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género, por ser necesarias para romper con el agresor.
6. Instar al Gobierno para que incluyan a los hijos e hijas menores de edad en las medidas de protección de la Ley contra la Violencia de Género, implicando una denuncia y la adopción de la Orden de protección, la protección integral para la madre y sus hijos/as menores como testigos directos de esa violencia y consecuentemente víctimas directas o indirectas del delito de maltrato familiar, conllevando la suspensión del derecho de visitas, o de la guarda y custodia, en el caso que la ostentara.
7. Instar al Gobierno Central a mantener las competencias en política de materia de igualdad y violencia de género de los ayuntamientos.”.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA, Dña. Encarnación Milla González da la bienvenida a todas las asociaciones y colectivos presentes en el Pleno además de a los representantes de los servicios municipales relacionados con esta materia; cree necesario ver la raíz de este problema y lo achaca, en gran parte, al sistema patriarcal y machista que domina nuestra sociedad. Considera que éste es un tema de Estado, que requiere más atención por parte de las Administraciones Públicas, sin recortes en la materia sino más bien al contrario, aportando más recursos, lo que reclama fundamentalmente de la Administración del Estado. Rechaza la iniciativa del gobierno popular para la reforma local, que restringe las competencias municipales en esta materia. Agradece a la Sra. Concejala-Delegada de Igualdad el haber facilitado el acuerdo entre todos los grupos municipales en esta materia.

Por su parte, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortiz agradece el consenso de todos los grupos políticos en esta cuestión. Agradece, asimismo, la labor del Centro Municipal de Información a la Mujer y a las

Asociaciones de Mujeres. Considera que esta lacra es un fenómeno de terrorismo machista de origen cultural y agravada por las actuales circunstancias de crisis. Por otra parte, pide protección a los menores frente a esta violencia, y considera que la denuncia es fundamental, no sólo por parte de las afectadas sino también de cualquier persona que conozca una situación de violencia de género; considera que ello es un deber ciudadano. Muestra su solidaridad con los familiares de las víctimas y anima a éstas a presentar denuncia.

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal UP Carmona, que cree que por fin hay una gran sensibilidad ciudadano sobre este problema tal y como lo prueba la gran asistencia de público al Pleno. A su juicio, las Administraciones Públicas tienen que poner recursos para evitar en lo posible esta problemática. Pide una reflexión sobre la violencia de género en la edad adolescente y cree que no debemos ser cómplices con nuestro silencio, debiendo denunciarse si es necesario. Pide, además, que los recursos públicos sobre esta materia no se limiten.

Seguidamente, la Sra. García Fernández, Delegada de Guadajoz, Comunicación e Igualdad pide constancia en acta de que se plantea una enmienda, de modo que se añada a la misma “Acordar que en el Presupuesto de la Corporación para el año 2014, la partida destinada a Igualdad se mantenga en su mismo importe actual, e incluso, si es posible, ésta se aumente”. A continuación, agradece el trabajo de todos los colectivos y vecinos e invita a un acto conmemorativo que tendrá lugar seguidamente en la Plaza de San Fernando. Además, pide al Alcalde que se mantenga un minuto de silencio por las víctimas.

Interviene, seguidamente, el Sr. Alcalde que agradece a todos los grupos políticos el consenso alcanzado. Asimismo, agradece a todos los colectivos y servicios la tarea realizada. Informa que se ha decidido en la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad hacer una evaluación no anual sino trimestral del seguimiento de las medidas contra esta problemática. Anima a todos a seguir trabajando en la misma línea.

A continuación, se guarda un minuto de silencio.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos, incluyendo además el siguiente acuerdo:

- Acordar que en el Presupuesto de la Corporación para el año 2014, la partida destinada a Igualdad se mantenga en su mismo importe actual, e incluso, si es posible, ésta se aumente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.45 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-